

Microsoft Outlook interface showing an email from 'JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO DE TUNJA' with subject 'NOTIFICACION MEDIO DE CONTROL 2012-00106'. The email content includes a reference to a court order and a notification regarding the liquidation of the 'AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO'. The interface also shows a sidebar with folders and a calendar on the right.

NOTIFICACION MEDIO DE CONTROL 2012-00106
JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO DE TUNJA <jadmin03ty@notificaciones.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes 12/03/2013 10:10 a.m.
Para: notificaciones.judicial@ramajudicial.gov.co; procesos@defensajudicial.gov.co; projudad03@procuraduria.gov.co
Mensaje: 2012.00106 AUTO AMEBCRO.PDF (523 KB) 2012.00106 DEMANDA.PDF (3 KB)

Tunja 12 de marzo de 2013

Señores:
REPRESENTANTE LEGAL DE LA CAJA NACIONAL DE PREVISION E.I.C.E EN LIQUIDACION
PROCURADOR 69 JUDICIAL DELEGADO PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

Referencia: Notificación auto admissoria de la demanda a lo de las entidades demandadas, el Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del estado dentro de la acción de Nulidad y Restablecimiento No 2012-00106 instaurada por **BENJAMIN HURTADO PIAGA** en contra de la CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL E.I.C.E. EN LIQUIDACION.

En mi calidad de secretario del Juzgado Tercero Administrativo de Oralidad del Circuito Judicial de Tunja-Boyacá, dando cumplimiento a lo ordenado en providencia fechada del 05 de octubre de 2013 y a lo ordenado en el artículo 159 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 613 del Código General del Proceso, me permito a través del presente mensaje realizar notificación personal del auto admissorio de la demanda radicada con el número 2012-00106 instaurada por **BENJAMIN HURTADO PIAGA** contra de la CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL E.I.C.E. EN LIQUIDACION.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del artículo 159 de la Ley 1437 de 2011, me permito adjuntar al presente mensaje copia de la demanda, y del auto que la admite.

Se informa además que de acuerdo lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 159 copia de la demanda y de sus anexos quedarán en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de 25 días, al cabo de los cuales se correrá el respectivo traslado para contestar la demanda de que trata la Ley 1437 de 2011.

Me permito informarle que como quiera que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas, para el Ministerio Público y para la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, este mensaje es enviado de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico respectivas, las cuales han sido aportadas por el demandante o por las respectivas entidades.

Cordialmente
KIMENAORTIZA PINTO
Secretaria

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin03ty@notificaciones.ramajudicial.gov.co, es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, agradecemos usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (098) 7433043 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: ojadmintun@ceudoj.ramajudicial.gov.co